

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21033** VALENCIA

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado- 188/2009 Voluntario, de la deudora Concursada Promociones Tislar, S.L., con CIF N.º B-96.366.505, con domicilio en Poligono Industrial La Creu, C/ Gutiérrez Mellado n.º 19, L'Alcudia (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 16 de enero de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 16 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130031186-1